



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil quince, registrado al núm. 3236 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“D E C R E T O

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintitrés de noviembre de dos mil quince**, a las **13,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Toma de razón de renuncia del cargo de Concejales de D^a Blanca María Laso Sanz.*
 2. *Toma de posesión de D^a Iria Susana Bouzas Álvarez como Concejales de este Ayuntamiento.*
 3. *Sorteo para la formación de las mesas electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el día 20 de diciembre de 2015.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a diecinueve de noviembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda